

ANEXO A

Regional

División de Mercados Laborales (SCL/LMK)

RESUMEN TÉRMINOS DE REFERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Empleo (Red SEALC) Para Afrontar los Retos de las Nuevas Tecnologías en el Mercado Laboral e Incluir a la Población Migrante

RG-T3541

COMPONENTE 1

CONSULTORÍAS DIRIGIDAS A LA TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS DE EMPLEO

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- I.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene el mayor interés en sistematizar y mejorar el apoyo en temas de mercado de trabajo a los gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC), para lo cual ha constituido la División de Mercados Laborales (LMK) en el Sector Social (SCL) de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento (VPS), con lo cual se reforzará y profundizará el trabajo realizado por el Banco para acompañar los esfuerzos de los Gobiernos de ALC en la instrumentación de Políticas del Mercado Laboral por medio de préstamos, cooperaciones técnicas y estudios, así como en su monitoreo y evaluación de impacto.
- I.2 La División cuenta con un bien público regional (BPR) denominado **“Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Empleo (SPE) de América Latina y el Caribe (Red SEALC) para enfrentar los desafíos de las nuevas tecnologías en el mercado laboral e incluir a la población migrante”**, que busca fortalecer a los SPE de ALC mediante la mejora de sus capacidades para gestionar el aumento de la migración laboral, así como su capacidad de respuesta frente a los escenarios planteados por la cuarta revolución industrial. Este fortalecimiento se desarrollará mediante el impulso de la Red SEALC.
- I.3 El traslado de buenas prácticas por medio de visitas técnicas a los SPEs constituye una actividad fundamental para el fortalecimiento institucional de estas instituciones, sobre todo en el caso de países de baja capacidad institucional.
- I.4 En este sentido SCL/LMK está buscando contratar a un consultor para llevar a cabo visitas técnicas para el traslado de buenas prácticas a los Servicios Públicos de Empleo.

II. OBJETIVOS

- II.1 Llevar a cabo visitas técnicas para el traslado de buenas prácticas a los Servicios Públicos de Empleo (comprensivos o focalizados en áreas específicas),

seleccionadas entre las propuestas que hagan llegar los SPE miembros de la RED SEALC.

III. ACTIVIDADES

- III.1 Revisión de la estructura y funcionamiento del tema de la asistencia técnica en el Servicio de Empleo
- III.2 Presentación del diseño estructural de funcionamiento del tema de la asistencia técnica:
 - Institucionalidad y Estructura organizacional (desde el Ministerio hasta las oficinas);
 - Esquema de financiación, presupuesto y actividades;
 - Distribución territorial en las oficinas y su crecimiento en el tiempo;
 - Objetivos y funciones;
 - Esquema de atención al buscador de empleo en general y a buscadores de empleo con desventajas en el mercado de trabajo (e.g. grupos vulnerables: mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, personas con bajo nivel educativo);
 - Esquema de atención a empleadores;
 - Esquema de gestión de recursos humanos del SPE;
 - Esquema en el marco de la estrategia de asociación con el sector privado;
 - Esquema de asociación con el sistema educativo y de formación profesional;
 - Esquema de monitoreo y gestión de performance

IV. PRODUCTOS

- IV.1 Informe final con el marco conceptual y operativo, diseño general y base de funcionamiento en el mediano y largo plazo;
- IV.2 Presentaciones.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo de consultoría: Consultor individual.

Duración: 5 días continuos.

Lugar de trabajo: Cualquier lugar a determinar.

Requisitos: Esta posición requiere el siguiente perfil. Licenciado en Economía, Administración Pública, Ciencias Políticas, Comunicación o ciencias afines. Experiencia específica en materia de gestión pública de servicios de empleo y elaboración de proyectos. Dominio del español e inglés en forma escrita y oral.

VI. FORMA DE PAGO:

VI.1 Forma de pago: Se realizarán pagos contra la entrega de productos:

- 60% a la entrega de Informe Inicial.
- 40% a la entrega de Informe Final.

VI.2 Los informes que se produzcan como resultado de la consultoría, serán entregados en forma electrónica en formato y programa original en el que fueron desarrollados y en un único archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos en formato PDF. En aquellos casos en que los informes se subdividen en volúmenes temáticos, se aceptará un archivo PDF por cada volumen.

VI.3 Los pagos se realizarán previa aprobación de los productos por parte del BID.

VII. COORDINACIÓN

VII.1 El consultor trabajará en coordinación con David Rosas (SCL/LMK).

CONSULTORÍA PARA DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN SERVICIOS DE EMPLEO

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- I.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene el mayor interés en sistematizar y mejorar el apoyo en temas de mercado de trabajo a los gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC), para lo cual ha constituido la División de Mercados Laborales (LMK) en el Sector Social (SCL) de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento (VPS), con lo cual se reforzará y profundizará el trabajo realizado por el Banco para acompañar los esfuerzos de los Gobiernos de ALC en la instrumentación de Políticas del Mercado Laboral por medio de préstamos, cooperaciones técnicas y estudios, así como su monitoreo y evaluación de impacto.
- I.2 La División cuenta con un bien público regional (BPR) denominado **“Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Empleo (SPE) de América Latina y el Caribe (Red SEALC) para enfrentar los desafíos de las nuevas tecnologías en el mercado laboral e incluir a la población migrante”**, que busca fortalecer a los SPE de ALC mediante la mejora de sus capacidades para gestionar el aumento de la migración laboral, así como su capacidad de respuesta frente a los escenarios planteados por la cuarta revolución industrial. Este fortalecimiento se desarrollará mediante el impulso de la Red SEALC.
- I.3 Para mejor planificar y apoyar las actividades de fortalecimiento técnico e institucional junto a los SPEs in ALC, la RED SEALC necesita contar con información actualizada con respecto a las mejores prácticas en temas institucionales y operacionales entre los SPEs de dentro y fuera de la Región.
- I.4 En este sentido la División de Mercados Laborales (SCL/LMK) del Banco Interamericano de Desarrollo está buscando contratar a un consultor para realizar un estudio documentando las las mejores prácticas en temas institucionales y operacionales entre los SPEs de dentro y fuera de la Región.

II. OBJETIVOS

- II.1 Contar con información actualizada sobre las mejores prácticas en temas institucionales y operacionales entre los SPEs de dentro y fuera de la Región en las áreas de interés identificadas junto a los miembros de la RED SEALC.

III. ACTIVIDADES

- III.1 Preparar un estudio documentando las mejores prácticas en temas institucionales y operacionales entre los SPEs de dentro y fuera de la Región.
- III.2 Preparar una presentación resumiendo las mejores prácticas documentadas en el estudio.
- III.3 Coordinar las actividades de edición, traducción, impresión y distribución de la publicación.
- III.4 Coordinar las actividades de disseminación y comunicación de la publicación, tales como conferencias de prensa, creación de sitio de web, presentaciones presenciales y no presenciales, presentaciones en el Dialogo Regional de Políticas y videos institucionales.

IV. PRODUCTOS

- IV.1 Estudio documentando las mejores prácticas en temas institucionales y operacionales entre los SPEs de dentro y fuera de la Región.
- IV.2 Presentación resumiendo las mejores prácticas documentadas en el estudio.
- IV.3 Listado con contactos de las instituciones y personas contactadas como insumo para la realización del estudio.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo de consultoría: Consultor individual.

Duración: El consultor trabajará por 50 días no consecutivos.

Lugar de trabajo: Washington DC y/o a cualquier lugar a determinar.

Requisitos: Esta posición requiere el siguiente perfil. El candidato deberá tener estudios de posgrado finalizado en economía, ciencia política o carreras afines, con cursos completados en microeconomía y econometría (requeridos). Preferiblemente deberá contar con maestría en las mismas disciplinas. Así como experiencia con el manejo de programas para el manejo de información (Stata, SPSS, Excel). De igual manera, deberá contar con habilidades de investigación y analíticas para el manejo de información. Dominio del español e inglés en forma escrita y oral.

VI. FORMA DE PAGO

20% a la entrega de informe inicial.

40% a la entrega de informe intermedio.

40% a la entrega y aprobación del informe final.

Los informes que se produzcan como resultado de la consultoría, serán entregados en forma electrónica en formato y programa original en el que fueron desarrollados y en un único archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos en formato PDF. En aquellos casos en que los informes se subdividen en volúmenes temáticos, se aceptará un archivo PDF por cada volumen.

Los pagos se realizarán previa aprobación de los productos por parte del BID.

VII. COORDINACIÓN

- VII.1 El consultor trabajará en coordinación con David Rosas (SCL/LMK).

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CURSOS PARA EL TRASLADO DE EXPERIENCIAS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS DE EMPLEO

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- I.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene el mayor interés en sistematizar y mejorar el apoyo en temas de mercado de trabajo a los gobiernos de América Latina y el Caribe (LAC), para lo cual ha constituido la División de Mercados Laborales (LMK) en el Sector Social (SCL) de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento (VPS), con lo cual se reforzará y profundizará el trabajo realizado por el Banco para acompañar los esfuerzos de los Gobiernos de ALC en la instrumentación de Políticas del Mercado Laboral por medio de préstamos, cooperaciones técnicas y estudios, así como en su monitoreo y evaluación de impacto.
- I.2 La División cuenta con un bien público regional (BPR) denominado **“Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Empleo (SPE) de América Latina y el Caribe (Red SEALC) para enfrentar los desafíos de las nuevas tecnologías en el mercado laboral e incluir a la población migrante”**, que busca fortalecer a los SPE de ALC mediante la mejora de sus capacidades para gestionar el aumento de la migración laboral, así como su capacidad de respuesta frente a los escenarios planteados por la cuarta revolución industrial. Este fortalecimiento se desarrollará mediante el impulso de la Red SEALC.
- I.3 Una actividad importante para el fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo en América Latina y el Caribe constituye la capacitación de sus funcionarios en el temas institucionales y operacionales de los SPE.
- I.4 En este sentido la División está buscando contratar a una firma para desarrollar y ministrar un curso para los SPE en América Latina y el Caribe.

II. OBJETIVOS

- II.1 Compartir conocimiento práctico sobre características institucionales e operacionales de los SPE a nivel regional.
- II.2 Desarrollar contenidos y materiales de un curso de alta calidad académica sobre características institucionales e operacionales de los SPE;

III. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

- III.1 Compartir el conocimiento técnico sobre características institucionales y operacionales de los SPE.
- III.2 Revisar características institucionales y operacionales de los SPE de los países cuyos funcionarios participaran en el taller, con el fin de tomarlos como insumo para el mismo.
- III.3 Preparación de estudios de caso que servirán como ejemplos de aplicación práctica durante el curso;
- III.4 Preparar los materiales de apoyo al curso;
- III.5 Presentaciones de expertos sobre temas clave, tanto teóricos como prácticos sobre características institucionales y operacionales de los SPE;

- III.6 Orientar a los participantes del curso en el desarrollo y/o mejoramiento de los protocolos de los SPE que administran.

IV. FORMA DE PAGO

40% a la entrega y aprobación del informe inicial.

60% a la entrega y aprobación del informe final.

Los informes que se produzcan como resultado de la consultoría, serán entregados en forma electrónica en formato y programa original en el que fueron desarrollados y en un único archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos en formato PDF. En aquellos casos en que los informes se subdividen en volúmenes temáticos, se aceptará un archivo PDF por cada volumen.

Los pagos se realizarán previa aprobación de los productos por parte del BID.

V. COORDINACIÓN

- V.1 La firma será asignada a SCL/LMK, coordinada y supervisada por David Rosas (SCL/LMK).

COMPONENTE 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA RED SEALC

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene el mayor interés en sistematizar y mejorar el apoyo en temas de mercado de trabajo a los gobiernos de América Latina y el Caribe, para lo cual ha constituido la División de Mercados Laborales (LMK) en el Sector Social (SCL) de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento (VPS), con lo cual se reforzará y profundizará el trabajo realizado por el Banco para acompañar los esfuerzos de los Gobiernos de ALC en la instrumentación de Políticas del Mercado Laboral por medio de préstamos, cooperaciones técnicas y estudios, así como en su monitoreo y evaluación de impacto.
- 1.2. La División cuenta con un bien público regional (BPR) denominado **“Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Empleo (SPE) de América Latina y el Caribe (Red SEALC) para enfrentar los desafíos de las nuevas tecnologías en el mercado laboral e incluir a la población migrante”**, que busca fortalecer a los SPE de ALC mediante la mejora de sus capacidades para gestionar el aumento de la migración laboral, así como su capacidad de respuesta frente a los escenarios planteados por la cuarta revolución industrial. Este fortalecimiento se desarrollará mediante el impulso de la Red SEALC.
- 1.3. Una actividad importante para el intercambio regional constituye la difusión del conocimiento promovido por medio de la RED SEALC, así como las actividades desarrolladas en el marco de este proyecto. Para y en este sentido la División de Mercados Laborales (LMK) del Banco Interamericano de Desarrollo está buscando contratar a un profesional para diseñar y desarrollar la estrategia de comunicación de la RED SEALC.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación para la RED SEALC como parte de la estrategia global de comunicación de la División de Mercados Laborales (LMK).

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Preparar un documento que defina y detalle la estrategia de comunicación de la RED SEALC, en el que se incluirán, al menos, las siguientes actividades:
 - Mantenimiento y actualización de los contenidos de la página web de la RED SEALC.
 - Revisión y actualización del contenido del folleto de la RED SEALC en formato digital e impreso.
 - Redacción de al menos cinco artículos para el blog de la División de Mercados Laborales relacionados con los temas y actividades de la RED SEALC.
 - Redacción de noticias para la página web pública de la División de Mercados Laborales para resaltar aquellas actividades importantes que se desarrollen en el marco de este proyecto.

- Diseminación de las principales actividades de la RED SEALC a través de la Intranet de la División de Mercados Laborales, con el fin de mantener informados a los colegas del resto de proyectos.
- Revisar y actualizar la base de datos de contactos de la RED SEALC y poner en marcha un boletín informativo (cuya periodicidad se estipulará en función de las necesidades) para dar a conocer las actividades de la RED SEALC.
- Coordinar y en su caso editar material audiovisual (como videos, cuando se estime oportuno) para divulgar las actividades de la RED SEALC.
- Realizar un dossier en el que se recojan las principales actividades realizadas por la RED SEALC.

3.2 Ejecutar la estrategia, de acuerdo a lo estipulado en el punto anterior.

IV. PRODUCTOS

- 4.1. Primer plan de trabajo para realizar la estrategia de comunicación de la RED SEALC, que incorpore todos los elementos identificados en el punto 3.1.
- 4.2. Reportes anuales documentando la implementación del plan de comunicación.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo: Individual o empresa

Duración: 40 días:

Lugar de Trabajo: Washington DC, y/o cualquier otro lugar a determinar.

Requisitos mínimos: El (la) Consultor(a) debe tener:

- Estudios universitarios en informática o disciplinas afines, con cuatro (4) años en diseño de Página Web y desarrollo de aplicaciones con PHP, HTML dinámico, XML y Flash.
- Conocimiento en el desarrollo de programación informática y gestión de proyectos web.
- Dominio del idioma español.
- Capacidad para realizar demostraciones y orientar a los usuarios en el uso del Sistema.

VI. CRONOGRAMA PREVISTO DE PAGOS

Forma de pago: Se realizarán pagos contra la entrega de productos:

10% a la entrega del plan de trabajo.

30% a la entrega del primer reporte documentando la implementación del plan de comunicación.

30% a la entrega del primer reporte documentando la implementación del plan de comunicación.

30% a la entrega del primer reporte documentando la implementación del plan de comunicación.

Los pagos se realizarán previa aprobación de los productos por parte del BID.

VII. COORDINACIÓN

7.1 El consultor trabajará en coordinación con David Rosas (SCL/LMK).

COMPONENTE 3

DIVISIÓN DE MERCADOS LABORALES (SCL/LMK)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COORDINACIÓN DE LA RED SEALC FASE III

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene el mayor interés en sistematizar y mejorar el apoyo en temas de mercado de trabajo a los gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC), para lo cual ha constituido la Unidad de Mercados Laborales (LMK) en el Sector Social (SCL) de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento (VPS), con lo cual se reforzará y profundizará el trabajo realizado por el Banco para acompañar los esfuerzos de los Gobiernos de ALC en la instrumentación de Políticas del Mercado Laboral por medio de préstamos, cooperaciones técnicas y estudios, así como su monitoreo y evaluación de impacto.
- 1.2 La División cuenta con un bien público regional (BPR) denominado **“Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Empleo (SPE) de América Latina y el Caribe (Red SEALC) para enfrentar los desafíos de las nuevas tecnologías en el mercado laboral e incluir a la población migrante”**, que busca fortalecer a los SPE de ALC mediante la mejora de sus capacidades para gestionar el aumento de la migración laboral, así como su capacidad de respuesta frente a los escenarios planteados por la cuarta revolución industrial. Este fortalecimiento se desarrollará mediante el impulso de la Red SEALC.
- 1.3 Con el objetivo de mantener las actividades de fortalecimiento técnico e institucional a los SPEs in ALC por medio de la RED SEALC, se importante contar con un coordinador para la ejecución de esta CT. Además, una vez que la CT haya sido concluida, sería importante sistematizar un esquema de colaboración con soporte institucional de los SPE y fuentes adicionales de financiamiento.
- 1.4 En este sentido SCL/LMK está buscando contratar a un consultor encargado de: (a) organizar y sistematizar la documentación con respecto al intercambio de experiencias entre los países; (b) liderar las comunicaciones entre los especialistas del Banco y miembros de la RED SEALC y (c) coordinar las asistencias técnicas a través de videoconferencias, visita de expertos y talleres o cursos regionales.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Diseñar un esquema de colaboración sistemático entre los SPEs y organizaciones internacionales para mantener la operación de la RED SEALC en el mediano plazo.

III. ACTIVIDADES

Las responsabilidades del consultor incluirán, pero no están limitadas a las siguientes:

- 3.1 Coordinación de la asistencia técnica entre países y apoyar visitas técnicas dentro de la Red.
 - a. Proporcionar diagnósticos en las áreas de concentración de la RED SEALC en el contexto específico de los países miembros.

- b. Desarrollar insumos técnicos en las áreas de concentración de la RED SEALC para integrar criterios y orientaciones específicas en los reglamentos operativos de proyectos.
- c. Proporcionar apoyo directo a los equipos de proyecto y agencias ejecutoras en las áreas de concentración de la RED SEALC en lo que se refiere a la ejecución de los componentes/actividades del proyecto, el seguimiento de los resultados durante la ejecución de proyectos, la medición de los resultados específicos en la evaluación de proyectos.

IV. PRODUCTOS

- 4.1 Informes de asistencia técnica.
- 4.2 Informes de avance en la ejecución operativa y financiera.
- 4.3 Informe final de ejecución del programa.
- 4.4 Informe final del diseño de sustentabilidad de la RED SEALC en el mediano y largo plazo, que contemple:
 - Un documento con el inventario de agencias de cooperación internacional que proporcionan apoyo técnico y financiero a los Ministerios de Trabajo en ALC en el área de servicios de empleo, resaltando esquemas de colaboración, criterios para proporcionar el apoyo técnico y el financiamiento; y su correspondiente inventario de programas de asistencia técnica en curso: indicando área de apoyo, periodo de ejecución, recursos involucrados y resultados esperados;
 - Un documento con el inventario de programas y esquemas de colaboración internacional que posean países (principalmente aquellos que participan en la CT), resaltando esquemas de colaboración, criterios para proporcionar el apoyo técnico y el financiamiento;
 - Un documento con una primera propuesta de esquema de colaboración sistemático y fuentes de financiamiento para dar sostenibilidad a la Red de Apoyo Técnico de los SE, elaborado con base en la información derivada de las dos actividades anteriores y que sirva de base para la consulta con los Ministerio de Trabajo y SE;
 - Un documento con el reporte de seguimiento de los resultados de la implementación de las experiencias en la ejecución de programas financiadas con recursos de esta CT realizado durante las visitas a las 10 asistencias técnicas identificadas como más relevantes en cuanto a recomendaciones y planes de implementación (actividad 4.1. c).

V. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo de consultoría: Consultor individual.

Duración: El consultor trabajará por 400 días no consecutivos.

Lugar de trabajo: Washington DC y/o a cualquier lugar a determinar.

Requisitos: Esta posición requiere el siguiente perfil. El candidato deberá tener estudios de posgrado finalizados en economía, ciencia política o carreras afines, con cursos completados en microeconomía y econometría (requeridos). Preferiblemente deberá contar con doctorado en las mismas disciplinas. De igual manera, deberá contar con mínimo 5 años de experiencia en

investigación en temas de mercado laboral y evaluación de impacto. También deberá contar con sólida experiencia en programas para el análisis de datos (Stata, SAS, SPSS, Excel). Dominar el español e inglés en forma escrita y oral y de preferencia algún otro idioma de la región.

VI. FORMA DE PAGO

20% a la firma del contrato.

30%. a la entrega de informe intermedio.

50% a la entrega y aprobación del informe final.

Los informes que se produzcan como resultado de la consultoría, serán entregados en forma electrónica en formato y programa original en el que fueron desarrollados y en un único archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos en formato PDF. En aquellos casos en que los informes se subdividen en volúmenes temáticos, se aceptará un archivo PDF por cada volumen.

Los pagos se realizarán previa aprobación de los productos por parte del BID.

VII. COORDINACIÓN

7.1 El consultor trabajará en coordinación con David Rosas (SCL/LMK) y Dulce Baptista (SCL/LMK).

UNIDAD DE MERCADOS LABORALES (SCL/LMK)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diseño de un esquema para la sostenibilidad de la RED SEALC

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene el mayor interés en sistematizar y mejorar el apoyo en temas de mercado de trabajo a los gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC), para lo cual ha constituido la División de Mercados Laborales (LMK) en el Sector Social (SCL) de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento (VPS), con lo cual se reforzará y profundizará el trabajo realizado por el Banco para acompañar los esfuerzos de los Gobiernos de ALC en la instrumentación de Políticas del Mercado Laboral por medio de préstamos, cooperaciones técnicas y estudios, así como su monitoreo y evaluación de impacto.
- 1.2 La División cuenta con un bien público regional (BPR) denominado **“Fortalecimiento de la Red de Servicios Públicos de Empleo (SPE) de América Latina y el Caribe (Red SEALC) para enfrentar los desafíos de las nuevas tecnologías en el mercado laboral e incluir a la población migrante”**, que busca fortalecer a los SPE de ALC mediante la mejora de sus capacidades para gestionar el aumento de la migración laboral, así como su capacidad de respuesta frente a los escenarios planteados por la cuarta revolución industrial. Este fortalecimiento se desarrollará mediante el impulso de la Red SEALC.
- 1.3 Con el objetivo de mantener las actividades de fortalecimiento técnico e institucional a los SPEs in ALC por medio de la RED SEALC una vez que haya concluido la ejecución de esta CT, sería importante sistematizar un esquema de colaboración con soporte institucional de los SE y fuentes adicionales de financiamiento.
- 1.4 En este sentido la SCL/LMK está buscando contratar a un consultor para identificar fuentes complementarias de recursos de cooperación técnica internacional y el potencial de ampliar las contribuciones nacionales y diseñar un esquema que permita hacer sostenible la RED SEALC en el mediano plazo.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Diseñar un esquema de colaboración sistemático entre los SPEs y organizaciones internacionales para mantener la operación de la RED SEALC en el mediano plazo.

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Una revisión exhaustiva de las agencias de cooperación internacional que proporcionan apoyo técnico y financiero a los Ministerio de Trabajo en ALC en el área de servicios públicos de empleo¹; en particular, resaltaré el análisis de esquemas de colaboración,

¹ En el área Mesoamericana y el Caribe, por ejemplo, existen dos importantes convenios de cooperación: el Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, así como el Acuerdo Operativo entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México y el Consejo de Ministros del Trabajo de Centroamérica y República Dominicana. Asimismo, el tema laboral está presente en reuniones y actividades de la Conferencia de Ministros del Trabajo de la OEA. La OIT mantiene un programa permanente de apoyo técnico a los Ministerios de Trabajo, y varios países del área pertenecen a la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo y diversas agencias como la USAID, AECI, GTZ, UE, tienen esquemas de colaboración en materia laboral.

criterios para proporcionar el apoyo técnico y el financiamiento; y realizará un inventario de programas de asistencia técnica en curso.

- 3.2 Una revisión de los programas y esquemas de colaboración internacional que poseen los países de ALC con más capacidad financiera; ya que estos cuentan, regularmente, con mecanismos de cooperación internacional para proporcionar apoyo económico para asistencia técnica de corta duración en temas puntuales.
- 3.3 Un análisis de contenidos, montos involucrados y resultados obtenidos en las asistencias técnicas que hayan sido financiadas con recursos de esta CT. La revisión se realizará con base en los reportes elaborados por los consultores que han proporcionado asistencia técnica en el marco de esta CT, con el fin de identificar las 10 asistencias técnicas más relevantes, en cuanto a recomendaciones y planes de implementación.
- 3.4 Una vez realizada la actividad anterior, el consultor llevará a cabo viajes para realizar un seguimiento a la implementación de las 10 asistencias técnicas más relevantes, y dialogar con los Ministerios de Trabajo y Servicios de Empleo sobre los resultados de la asistencia técnica recibida y recoger sus recomendaciones y sugerencias para el diseño de un esquema de colaboración sistemático de los SE y fuentes de financiamiento para dar sostenibilidad a la Red en el mediano plazo.

IV. PRODUCTOS

- 4.1 Plan de trabajo de la consultoría.
- 4.2 Un documento con el inventario de agencias de cooperación internacional que proporcionan apoyo técnico y financiero a los Ministerios de Trabajo en ALC en el área de servicios de empleo, resaltando esquemas de colaboración, criterios para proporcionar el apoyo técnico y el financiamiento; y su correspondiente inventario de programas de asistencia técnica en curso: indicando área de apoyo, periodo de ejecución, recursos involucrados y resultados esperados;
- 4.3 Un documento con el inventario de programas y esquemas de colaboración internacional que posean algunos países ALC (principalmente aquellos que participan en la CT), resaltando esquemas de colaboración, criterios para proporcionar el apoyo técnico y el financiamiento;
- 4.4 Un documento con una primera propuesta de esquema de colaboración sistemático y fuentes de financiamiento para dar sostenibilidad a la Red de Apoyo Técnico de los SE, elaborado con base en la información derivada de las dos actividades anteriores y que sirva de base para la consulta con los Ministerio de Trabajo y SE;
- 4.5 Un documento con el reporte de seguimiento de los resultados de la implementación de las experiencias en la ejecución de programas financiadas con recursos de esta CT realizado durante las visitas a las 10 asistencias técnicas identificadas como más relevantes en cuanto a recomendaciones y planes de implementación (actividad 4.1. c); y
- 4.6 Documento con el diseño del esquema de colaboración sistemático y fuentes de financiamiento para dar sostenibilidad a la Red de Apoyo Técnico de los SE, asimilando las consultas realizadas con los Ministerio de Trabajo y Servicios de Empleo.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Tipo de consultoría: Consultor individual.

Duración: El consultor trabajará por 40 días no consecutivos.

Lugar de trabajo: Washington DC y/o a cualquier lugar a determinar.

Requisitos: Esta posición requiere el siguiente perfil. El candidato deberá tener estudios de pregrado finalizado en economía, ciencia política o carreras afines, con cursos completados en microeconomía y econometría (requeridos). Preferiblemente deberá contar con maestría en las mismas disciplinas. Así como experiencia con el manejo de programas para el manejo de información (Stata, SPSS, Excel). De igual manera, deberá contar con habilidades de investigación y analíticas para el manejo de información. Dominar el español e inglés en forma escrita y oral.

VI. FORMA DE PAGO

20% a la firma del contrato.

30%. a la entrega de informe intermedio.

50% a la entrega y aprobación del informe final.

Los informes que se produzcan como resultado de la consultoría, serán entregados en forma electrónica en formato y programa original en el que fueron desarrollados y en un único archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos en formato PDF. En aquellos casos en que los informes se subdividen en volúmenes temáticos, se aceptará un archivo PDF por cada volumen.

Los pagos se realizarán previa aprobación de los productos por parte del BID.

VII. COORDINACIÓN

7.1 El consultor trabajará en coordinación con David Rosas (SCL/LMK).